



"FideiFIDnews"

Informe mensual

Noviembre de 2016

CONTENIDO

- **INFORMACIÓN INSTITUCIONAL**
 - ✓ Asamblea General Ordinaria de la AAFyFID.
 - ✓ Microfinanzas y Fideicomisos para la Inclusión Social.
- **INFORMACIÓN SECTORIAL**
 - ✓ Escrituras de CABA.
 - ✓ Proyectos Público-Privados.
 - ✓ SINOA 2016.
- **AUTORIDADES DE LA AAFyFID**
- **DELEGACIONES DE AAFyFID EN EL INTERIOR DEL PAÍS**

INFORMACION INSTITUCIONAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La ASOCIACION ARGENTINA DE FIDEICOMISOS Y FONDOS DE INVERSION DIRECTA (AAFyFID) informa que realizó su Asamblea General Ordinaria el 28 de octubre del presente año, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

MICROFINANZAS Y FIDEICOMISOS PARA LA INCLUSION SOCIAL

Por Francisco M. Pertierra Cánepa*

El Gobierno postula como fundamento principal de su estrategia el desarrollo de la economía real y para ello viene realizando un conjunto de acciones, algunas de las cuales parecieran no ser coherentes con una visión planificada e integral del conjunto de la economía. En esta línea, sostenemos que la aplicación masiva y profesional del fideicomiso para las inversiones de riesgo en los sectores productivos son la llave para concretar este objetivo federal, donde el Estado puede liderar el proceso a favor de las necesidades insatisfechas de la comunidad, diseñando planes acorde a sus intereses, estableciendo los lineamientos y

condiciones para articular con el sector privado en proyectos mixtos y logrando que las inversiones se cumplan beneficiando a la comunidad en forma transparente.

Pero Argentina, al igual que el resto del mundo, tiene una parte importante de su población fuera del circuito formal de la producción y ahí es donde el Estado, aprovechando positivamente el esfuerzo privado, debe poner atención, especialmente en las economías regionales, a través de las microfinanzas, cuyo objeto es acercar los servicios financieros a los sectores de la población que no tienen acceso al sistema tradicional. Esto se fundamenta en que está demostrado que los sectores más vulnerables pero con una cultura de trabajo y sacrificio, son muy responsables a la hora de asumir obligaciones, mantener una conducta de ahorro y hacer frente a los compromisos asumidos. Por esto, las microfinanzas deben contemplar especialmente factores particulares de estos hogares: la variabilidad de ingresos, la falta de seguridad en los flujos y el alto grado de fungibilidad del dinero, de los más postergados.

Las microfinanzas permiten acceder a líneas de crédito diseñadas a medida y por montos pequeños, que fomentan las actividades económicas, muchas de ellas artesanales y de subsistencia familiar a pequeña escala. Además potencializa los microemprendimientos accediendo al diseño de seguros a medida, que protejan las producciones de los momentos de baja, ya sea por falta de ventas, mercado o razones particulares como enfermedades. Por otra parte, la oferta de servicios de las microfinanzas es muy amplia e incluye créditos para vivienda o ampliaciones de la misma. Pero para lograr la adopción exitosa necesitamos diseñar modelos de financiamiento muy flexibles que contemplen las características particulares del microempresario, analizando su modelo cultural y productivo, su mercado de inserción, su flujo de fondos y su capacidad de repago, pero de manera integrada con un modelo de capacitación que le permita superar sus propias barreras, incorporarse a grupos con escala productiva, formar cadenas y lograr un salto competitivo que valore el desarrollo familiar y el crecimiento sustentable. Con esta orientación se logra que las microfinanzas estén al servicio de la inclusión social y la justicia.

En microfinanzas, el rol del Estado Nacional y los Provinciales es determinante y con su liderazgo, promoción y planificación, es posible desarrollar estructuras sinérgicas que permitan aprovechar al máximo las ventajas del fideicomiso, el cual permite crear nuevos patrimonios bajo la propiedad de un profesional idóneo y ajeno a las partes, conformando proyectos que integren inversores particulares, con fondos públicos y pequeños productores, los que con la fuerza del conjunto, podrían lograr escala, apertura de nuevos mercados, planificación, capacitación y formalización de los proyectos, apalancados por estructuras como agencias de inversiones, sociedades fiduciarias, SGR y compañías de leasing entre otras. Es decir, fortalecer los programas de microfinanzas bajo contratos de fideicomiso permitiría asegurar la concreción de los proyectos y darle mayores garantías a las partes. A esto, se podrían sumar esquemas como el crowdfunding u otros para fomentar un nuevo segmento de inversiones locales con rentas atractivas que generen trabajo y desarrollo en las cadenas productivas regionales, en vez de meras rentas financieras cortoplacistas en los grandes centros urbanos.

Lo analizado focaliza en una propuesta con una visión federal, integral y estratégica pues sinergiza diferentes herramientas disponibles en el mercado con una mirada superadora que persigue no solamente la reducción de la pobreza y la mejora de la educación, si no la disminución de los riesgos, de los costos ocultos y del asistencialismo del Estado, pero también la baja de los costos de intermediación, la formalización de las actividades económicas, la bancarización, la estabilidad laboral y financiera de las familias más desprotegidas, para finalmente, obtener el desarrollo sustentable y comunitario pregonado que se transforma en un círculo virtuoso.

*Doctor en Dirección de Empresas;
Profesor del CEMA y Director Ejecutivo de la Asociación Argentina de Fideicomisos y FID

INFORMACION SECTORIAL

ESCRITURAS DE CABA.

Según el informe del Colegio Público de Escribanos de CABA, la cantidad total de las escrituras de compraventa de inmuebles durante el mes de septiembre registró 4.208 operaciones. Esto significa un crecimiento del 19,1% comparado con el mismo mes de 2015. Referido a montos, el aumento fue del 82% en pesos, equivalente a 462 millones de dólares de acuerdo al tipo de cambio de cierre de mes que

informa el Banco Central. El monto promedio de los actos fue de \$1.659.306, que es equivalente a 109.742 dólares.

PROYECTO PUBLICO PRIVADO

El proyecto para establecer un régimen de contrataciones público privadas para el impulso de la obra pública fue tratado en la Cámara de Diputados, donde fue aprobado por 151 votos a favor, 79 en contra y seis abstenciones. El proyecto avanza sobre la posibilidad de asociaciones entre empresas privadas y el Estado para la realización de obras de infraestructura, vivienda, servicios, inversión productiva e investigación aplicada, entre otros.

SINOA 2016

Con verdadero éxito se concretó una nueva edición de Salón Inmobiliario del NOA. El mismo contó con amplia participación del público local y fueron invitadas autoridades nacionales y de las provincias del NOA, así como los colegios profesionales. El evento se realizó en el hotel Alejandro Primero de la ciudad de Salta y entre los especialistas del sector que participaron, estuvieron las autoridades de la Delegación local de nuestra Asociación.

ULTIMAS EMISIONES*:

Al 21 de noviembre de 2016

17/11/2016

Fideicomiso Financiero "SECUBONO 147" (Programa Secuval).

16/11/2016

FIPLASTO S.A. O.P. Acciones liberadas ordinarias escriturales clase B por 3.000.000 V/N \$ 1 c/u con derecho 1 voto por acción con certificado n° 427.

15/11/2016

Fideicomiso Financiero CMR FALABELLA LXII (Programa CMR Falabella).

14/11/2016

DULCOR S.A. O.P.O.N. Serie I por hasta V/N \$ 70.000.000 dentro del Programa global por hasta V/N \$ 200.000.000.

Fideicomiso Financiero "TARJETA ACTUAL XX" (Programa Fimaes).

Fideicomiso Financiero MEGABONO 161 (Programa Secuval).

Fideicomiso Financiero TARJETA SHOPPING XCIII (Programa Tarshop).

10/11/2016

DULCOR S.A. Programa global ON por hasta \$200.000.000.

BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A. O.P. O.N. Clase XI por hasta \$50.000.000 ampliable hasta \$75.000.000. Programa global O.N. \$3.000.000.000.

CORDIAL COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. Aumento de monto programa global ON por hasta \$500.000.000 A \$1.000.000.000.

Creación Programa "PROVINCIA LEASING" (V/N \$ 750.000.000). Levantados los condicionamientos bajo resolución de directorio n° 18285.

09/11/2016

BANCO SUPERVIELLE S.A. O.P. O.N. Clase VII por hasta V/N \$ 200.000.000 ampliable por hasta V/N \$ 400.000.000 dentro del Programa global por hasta V/N \$ 2.000.000.000.

BBVA BANCO FRANCES S.A. O.P. O.N. Clase 21 por hasta V/N \$ 250.000.000 ampliable por hasta V/N \$ 750.000.000 y clase 22 por hasta V/N \$ 250.000.000 ampliable por hasta V/N \$ 750.000.000 en conjunto las O.Ns no podrán superar la suma de \$ 750.000.000 dentro del Programa global por hasta V/N U\$S 750.000.000.

08/11/2016

CGM LEASING ARGENTINA S.A. O.P. O.N. Serie XI por hasta V/N \$ 100.000.000 dentro del Programa global por hasta V/N \$ 500.000.000.

07/11/2016

Fideicomiso Financiero "SECUBONO CREDINEA 148" (Programa Secuval).

DECREDITOS S.A. O.P. O.N. PyME. Ampliación monto del Programa global por hasta V/N \$ 94.620.000 y serie V por hasta V/N \$ 50.000.000 ampliable por hasta V/N \$ 80.000.000.

04/11/2016

PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. O.P. O.N. Serie 21 por hasta V/N \$ 80.000.000 que podrá ser reducido o ampliado por hasta un monto máximo de V/N \$ 250.000.000 menos el V/N de las O.Ns serie 22 y serie 22 por hasta V/N \$ 100.000.000 que podrá ser reducido o ampliado por hasta un monto máximo de V/N \$ 250.000.000.

DISAL S.A. O.P. O.N. Actualización del Programa global por hasta V/N \$ 200.000.000 y serie III a ser emitida en dos clases, "E Y "F" en pesos por un monto máximo en conjunto de hasta V/N \$ 70.000.000.

Fideicomiso Financiero MIS IV (Programa Rosfid Industria, Agro y Consumo).

EDISUR S.A. O.P. O.N. PyME Programa Global por hasta V/N U\$S 5.000.000. Levantados los condicionamientos.

03/11/2016

TELECOM PERSONAL S.A. O.P. O.N. Serie III en pesos por hasta V/N \$ 500.000.000 ampliable por hasta V/N \$ 1.500.000.000 y serie IV en dólares por hasta V/N U\$S 50.000.000 ampliable por hasta un monto máximo equivalente a \$ 1.500.000.000, el monto máximo de las series III y IV no superaran en conjunto los \$ 3.000.000.000.

01/11/2016

Fideicomiso Financiero "SERIE RIBEIRO XC" (Programa Ribeiro II).

31/10/2016

AGROFINA S.A. O.P. O.N. Clase III por hasta V/N \$ 120.000.000, ampliable en forma conjunta con la clase IV por hasta V/N \$ 250.000.000 y clase IV por hasta V/N U\$S 5.000.000. Ampliable en forma conjunta con la clase III por hasta V/N \$ 250.000.000 dentro del programa global O.N. por hasta V/N U\$S 60.000.000.

Creación Programa ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA. Levantados los condicionamientos. Programa autorizado por resolución n° 18.180 de Directorio.

Fideicomiso Financiero "UNICRED CHEQUES III" (Programa Unicred Asset Backed Securities).

Fideicomiso Financiero CONSUBOND 128 (Programa Consubond II).

28/10/2016

GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. O.P. O.N. Serie XXV por hasta V/N \$ 100.000.000 ampliable por hasta V/N \$ 300.000.000 dentro del Programa global por hasta V/N \$ 1.500.000.000.

BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A. O.P. O.N. Clase X por hasta V/N \$ 30.000.000 y clase XI por hasta V/N \$ 30.000.000 ampliables en conjunto hasta la suma de \$ 300.000.000 dentro del Programa global O.N. por hasta V/N U\$S 150.000.000.

BANCO VOII S.A. O.P. O.N. VCP Programa global por hasta V/N \$ 500.000.000 y clase 1 VCP por hasta V/N \$ 70.000.000 (Levantados los condicionamientos).

MERCEDES BENZ COMPAÑÍA FINANCIERA ARGENTINA S.A. O.P. O.N. clase 29 por hasta V/N \$ 200.000.000 dentro del Programa global O.N. por hasta V/N \$ 1.200.000.000.

Fideicomiso Financiero TARJETA GRUPAR XII (Programa Tarjeta Grupar).

26/10/2016

BANCO COMAFI SOCIEDAD ANONIMA. O.P. O.N. Actualización del Programa global por hasta V/N U\$S 200.000.000 y clase 16 por hasta V/N \$ 100.000.000 ampliable por hasta V/N \$ 300.000.000.

TOYOTA COMPAÑIA FINANCIERA DE ARGENTINA S.A. O.P. O.N. Clase 21 por hasta V/N \$ 150.000.000. Ampliable por hasta V/N \$ 210.000.000 dentro del Programa global por hasta V/N \$ 1.400.000.000.

TARSHOP S.A. O.P. O.N. Clase IV por hasta V/N \$ 20.000.000, clase V por hasta V/N \$ 20.000.000 y clase VI por hasta V/N \$ 20.000.000, el V/N total en conjunto de hasta \$ 60.000.000 ampliables por hasta \$ 300.000.000 dentro del Programa global V/N U\$S 200.000.000.

25/10/2016

Autorización Condicionada: BANCO DE VALORES S.A. Creación de programa.

Autorización Condicionada: ROSFID PYME. Creación de programa.

Autorización Condicionada: TELECOM PERSONAL S.A. Prórroga y Aumento de monto.

Autorización Condicionada: BANCO VOII S.A. Ingreso OP. Programa VCP.

Autorización Condicionada: BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A. Programa global de emisión de ONs.

Autorización Condicionada: EDISUR S.A. Ingreso al régimen pyme CNV y emisión de O.N.

NEWSAN S.A. O.P. O.N. Clase VII por hasta V/N \$ 100.000.000 ampliable por hasta V/N \$ 500.000.000 y clase VIII por hasta V/N \$ 100.000.000 ampliable por hasta V/N \$ 500.000.000 dentro del Programa global O.N. por hasta V/N \$ 500.000.000.

Suplemento de Prospecto de Términos Generales F.F. "SERIE RIBEIRO".

Fideicomiso Financiero "SECUBONO CREDINEA 146" (Programa Secuval).

24/10/2016

Modificación del Programa "AMARGOT" (V/N \$ 200.000.000). Levantados los condicionamientos. Ampliación de monto autorizado por resolución n 18.260.

Fideicomiso Financiero "MEGABONO CREDITO 158" (Programa Secuval).-

21/10/2016

BANCO MACRO S.A. O.P. O.N. Creación del Programa global por hasta V/N U\$S 1.000.000.000 y clase A por hasta V/N U\$S 400.000.000. Levantados los condicionamientos.

ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. O.P. O.N. Serie XXXIV por hasta V/N \$ 100.000.000 y Serie XXXV por hasta V/N \$ 100.000.000 ampliable individualmente o en conjunto hasta V/N \$ 300.000.000 dentro del Programa global O.N. por hasta V/N \$ 1400.000.000.

Fideicomiso Financiero "CENTROCARD XX" (Programa Fimaes).

Fideicomiso Financiero "GARBARINO 128" (Programa Garbarino).

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A. O.P. O.N. Clase A por hasta V/N U\$S 300.000.000 dentro del Programa global por hasta V/N U\$S 300.000.000.



AUTORIDADES DE LA ASOCIACIÓN

- Socios Honorarios

- √ Gómez de la Lastra, Manuel C.
- √ Ledesma, Joaquín R.
- √ Lisoprawski, Silvio V.

- Comisión Directiva

- √ Presidente: Pertierra Cánepa, Francisco M.
- √ Vice - presidente: Correnti, Benito N.
- √ Secretario General: Yamúss, Inés.
- √ Tesorero: Dobrusin, Armando D.

- Vocales de Comisión Directiva

- √ Peralta Galván, Lautaro
- √ Santamaría, Gilberto León
- √ Saravia Tamayo, Sebastián
- √ Schvartz, Fernando M.
- √ Vidal, Enrique Ignacio

- Órgano de Fiscalización

- √ Moreno Hueyo, Belisario
- √ Alvariñas Cantón, Cristián
- √ Leyría, Federico José

- Director Ejecutivo:

- √ Pertierra Cánepa, Francisco María

DELEGACIONES DE LA ASOCIACIÓN EN EL INTERIOR DEL PAIS¹**Provincia de Córdoba**

Dr. Fernando Martín Schwartz
Estudio Jurídico Schwartz

Provincia de Mendoza

Dr. Gilberto Santamaria Suarez Lago
Estudio Jurídico Santamaria y Asociados

Provincia de Salta

Dres. Sebastián Saravia Tamayo y Enrique I. Vidal
Estudios Jurídicos: Saravia Etchevehere & Asociados y Juncosa & Gómez Rincón

Provincias de Chaco y Corrientes

Dr. Ramiro Sebastián Pachecoy
Briqué Desarrollos Inmobiliarios

Departamento Judicial de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires

Dr. Horacio Pérez

Provincia de Santa Fe

Dr. Benito Nicolás Correnti
Estudio Jurídico Correnti y Asoc.

Provincia de Catamarca

Dr. Lautaro Peralta Galván (delegado interino)

Provincia de Tucumán

Dra. Inés Yamúss
Consultora Yamúss & Asociados

Provincia de Santiago del Estero

Dr. Juan Carlos Saavedra
Estudio Jurídico Saavedra y Asoc.

Departamento Judicial de Dolores y Lezama, Provincia de Buenos Aires

Dres. Germán Pereyra y Belisario Moreno Hueyo
Estudio Jurídico Pereyra & Asociados

Partido de Bolívar, Provincia de Buenos Aires

CPN Hernán Cifuni
Consultora Cifuni & Asociados

NOTA IMPORTANTE I: La publicación FideiFIDnews es preparada por el Depto. de Management, Estrategia y Fideicomisos de Joaquín Ledesma & Asoc. y la AAFyFID únicamente a los fines informativos. La información y datos estadísticos contenidos en este informe o utilizados para su elaboración han sido obtenidos de fuentes públicas y privadas que consideramos confiables, pero no podemos garantizar que sean completos o exactos. Todas las informaciones y opiniones contenidas en este informe constituyen la opinión a la fecha del Depto. de Management, Estrategia y Fideicomisos de Joaquín Ledesma & Asoc. y de la AAFyFID, la cual puede variar sin previo aviso. Se deberá tener especialmente en cuenta que el informe puede contener información, pronósticos y proyecciones sobre hechos futuros, que pueden no materializarse, razón por la cual se deberá tener presente el carácter no definitivo de las asunciones referidas a estos acontecimientos. El destinatario del presente informe deberá considerar que los rendimientos pasados respecto de inversiones aquí analizadas no implican o aseguran rendimientos futuros. El presente informe no ha sido efectuado teniendo en cuenta las necesidades particulares del destinatario, ni reemplaza el juicio independiente del mismo. No implica el asesoramiento por parte del Depto. de Management, Estrategia y Fideicomisos de Joaquín Ledesma & Asoc. y de la AAFyFID, por lo que el destinatario deberá en todos los casos obtener

¹ Para contactar a las delegaciones ingresar a www.aafyfid.com.ar o comunicarse directamente con la Asociación.

el asesoramiento apropiado de los profesionales respecto de la conveniencia de invertir o tomar determinada acción, sobre la base de las opiniones o informaciones aquí vertidas. Joaquín Ledesma & Asoc., su titular, sus asociados, profesionales y empleados, no asumen ninguna responsabilidad por la utilización de toda la información contenida en este informe.